

PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA
EDUCATIVO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO / MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

ROP > **anexos**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA / DIRECCION GENERAL UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Reglamento Operativo Específico para el
Fortalecimiento de los Recursos Humanos



 **Autoridades Nacionales**

Lic. Daniel Filmus
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Lic. Alejandro Morduchowicz
Subsecretario de Coordinación Administrativa

Lic. Aída Arango
*Directora General Unidad de Financiamiento
Internacional*

Arq. Daniel Iglesias
Coordinador General PROMSE

Prof. Alberto Sileoni
Secretario de Educación

Prof. Mirta Bocchio
Subsecretaria de Equidad y Calidad

anexo

I

ROP > anexo

II

Reglamento Operativo Específico para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos

anexo

III

anexo

IV

anexo

V

anexo

VI

anexo

VII

ÍNDICE / anexo II

03	Caracterización de la Línea de Acción
03	Propósito
03	Objetivos
04	Estrategias de Implementación de la Línea de Acción
04	Fortalecimiento de los equipos técnicos provinciales
04	Capacitación de los Coordinadores de los CAIE
05	Capacitación para la reorganización institucional y curricular y CAJ
05	Fortalecimiento de equipos docentes
07	Recursos
07	Procedimientos para la Ejecución del Proyecto
07	Conformación de la Unidad Técnica Provincial (UTP)
07	Preparación del Plan Específico (PE)
08	Aprobación del Plan Específico Anual
09	Apéndice I
10	Apéndice II

Caracterización de la Línea de Acción

Propósito

La iniciativa de transformar la educación secundaria, la EGB3 y la Educación Polimodal se apoya en la necesidad de avanzar hacia la consolidación de un subsistema integrado a nivel nacional, en el cual puedan coexistir diferentes alternativas de implementación, donde estén asegurados mejores procesos de enseñanza-aprendizaje, la equivalencia en los logros académicos de los alumnos y los sistemas de acreditación tanto de quienes egresan como de los docentes involucrados en las actividades de enseñanza.

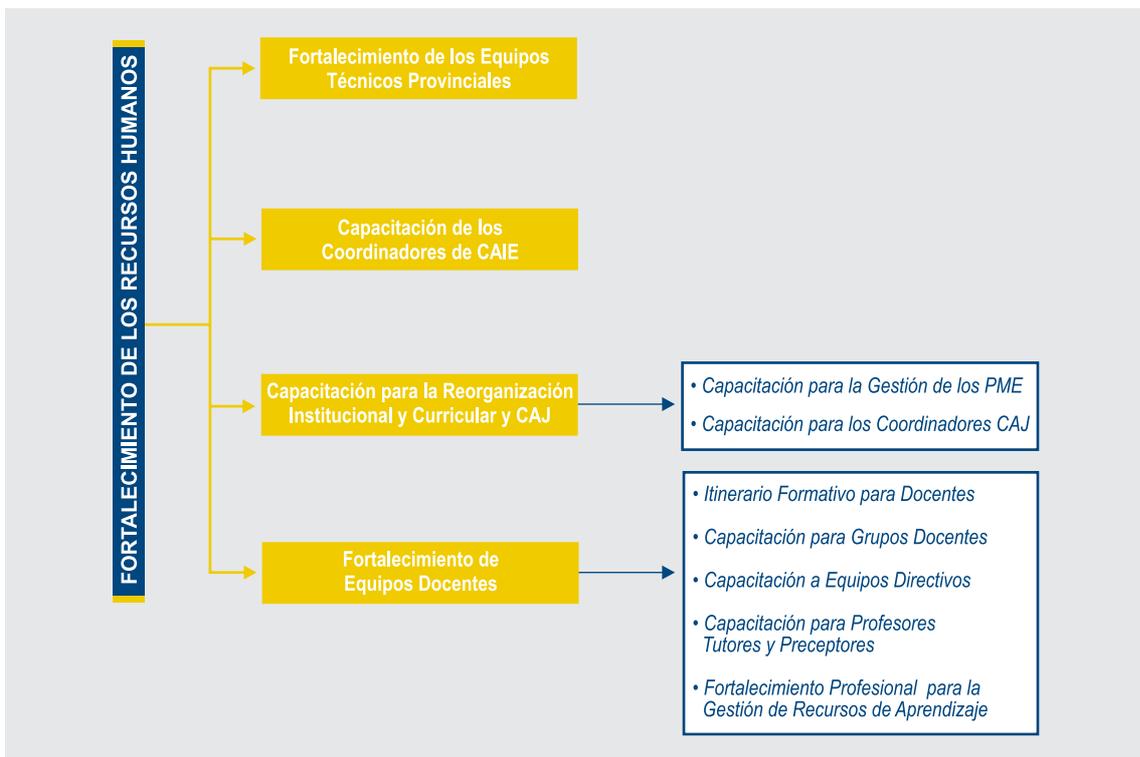
El Fortalecimiento de los Recursos Humanos implica una nueva mirada de las instituciones educativas que parta de sus necesidades y prioridades pedagógicas, adecuando la capacitación y asistencia técnica a la solución de los problemas centrales que afrontan las escuelas: repitencia, bajos rendimientos académicos, sobreedad y deserción escolar; las prácticas pedagógicas y curriculares en las que están involucrados los diferentes actores institucionales, y las nuevas demandas y necesidades que presentan los jóvenes.

Objetivos

La línea de acción tiene como objetivos:

- *Fortalecer los conocimientos y las competencias profesionales de los equipos técnicos provinciales (asistentes técnicos, capacitadores, coordinadores de CAIE, referentes, entre otros) pertenecientes a las Unidades Técnicas Provinciales y a las instituciones del sistema educativo para el desarrollo de las acciones de capacitación de supervisores, directores, docentes y auxiliares y de asistencia técnica a las instituciones educativas, previstas en la línea de acción.*
- *Promover procesos de cambio en las escuelas medias y en sus diferentes actores: supervisores, directivos, docentes, tutores, auxiliares, coordinadores de Equipos de Trabajo de Profesores (ETP), Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) a través de acciones de capacitación y asistencia técnica.*
- *Adecuar la oferta de capacitación a las necesidades de los diversos perfiles docentes de quienes se desempeñan en las instituciones de nivel medio.*

Figura: Esquema Conceptual de las Estrategias para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos



ROP > anexo II

Fortalecimiento de los equipos técnicos provinciales

- a) Los equipos técnicos provinciales involucrados en el desarrollo de las líneas de acción del Programa participarán de acciones de capacitación. Dichos equipos estarán conformados por: integrantes de las UTP involucradas en el desarrollo de las distintas líneas de acción, profesores de los IFD afectados al proceso de transformación de la educación secundaria, coordinadores de CAIE, y capacitadores provinciales entre otros actores que participarán de encuentros anuales de capacitación.
- b) Las acciones estarán a cargo de los equipos técnicos nacionales de la DNGCyFD y de especialistas que se convocarán para tal fin. Esta actividad busca que cada provincia consolide una capacidad instalada de recursos humanos para gestionar y conducir técnicamente las políticas y procesos que de ellas emanen, orientadas al mejoramiento de la educación secundaria y a las diferentes acciones comprometidas en el SubPrograma.
- c) Cada una de las acciones se podrá orientar hacia la totalidad de los integrantes de los equipos técnicos, o bien atender según las necesidades, a algunos destinatarios en particular. Las estrategias de trabajo podrán ser desarrolladas tanto a nivel provincial como regional.
- d) Los equipos técnicos de cada provincia tendrán la responsabilidad de intercambiar las experiencias que se realicen en cada encuentro de capacitación, de modo de enriquecer el proceso de implementación y demandar las acciones de asistencia técnica que emanen de esta dinámica. Asimismo, estas instancias de intercambio tienen por finalidad comprometer a los funcionarios como coordinadores de los equipos, de modo de poder integrar el proceso formativo con el desarrollo de las políticas nacionales y provinciales orientadas a la mejora del sistema educativo en general y de la Educación Media/Polimodal en particular.

Capacitación de los Coordinadores de los CAIE

- a) Implica la formación técnico-profesional del personal que tendrá a su cargo la gestión y de-

sarrollo de los Centros de Actualización e Innovación Educativa, en estrategias pedagógicas, de difusión y uso de la información, y en el aprovechamiento de recursos de aprendizaje y material didáctico.

b) Se formarán grupos de coordinadores de CAIE que participarán de un mínimo de dos encuentros provinciales cada uno a lo largo de los 5 años de ejecución del Programa.

c) Para la realización de las acciones se prevé la contratación de capacitadores nacionales que dictarán los cursos organizados por los equipos técnicos de la DNGCyFD con la asistencia de las UTP. Los gastos operativos requeridos serán transferidos por la UEC a la UEJ para la realización de las actividades.

Capacitación para la reorganización institucional y curricular y CAJ

a) Capacitación para la gestión de los Proyectos de Mejora de la Enseñanza:

• *Implicará actividades formativas para la conformación y desarrollo de los equipos de trabajo de profesores (ETP) en las diferentes modalidades previstas en la línea de acción y la implementación de Proyectos de Mejora de la Enseñanza (PME).*

• *Tendrá como destinatarios a: equipos técnicos, supervisores, directores, coordinadores de ETP, docentes de los ETP, coordinadores de Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y equipos de gestión de CAJ de cada uno de los establecimientos seleccionados.*

• *Las acciones contemplarán una visión integrada de la gestión institucional y la reorganización curricular, estrategias para el trabajo en equipo, desarrollo de proyectos, reflexión sobre las prácticas de aula, evaluación y uso de la información, entre otras.*

• *La estrategia de trabajo implica el desarrollo de talleres y/o seminarios (presentación y sensibilización del proyecto de reorganización institucional y curricular; taller de formación para directores y coordinadores de ETP y CAJ; talleres para directivos y equipos de trabajo de profesores; seminario para directivos y coordinadores de ETP y de CAJ.) en los que participarán cada uno de los establecimientos incluidos en el Programa. Asimismo a dichas actividades asistirán los miembros de los equipos técnicos provinciales y los supervisores.*

b) Capacitación para los Coordinadores de CAJ:

• *Esta actividad promueve la formación específica de los responsables de la gestión de los Centros de Actividades Juveniles para el desarrollo de los proyectos que se implementarán a partir de la participación de los jóvenes.*

• *La estrategia involucra secuencias de trabajo pedagógico, un mínimo de cuatro talleres, hasta cubrir la capacitación de la totalidad de los coordinadores de CAJ durante los 5 años de ejecución del Programa.*

Tanto las actividades de capacitación para ETP como para coordinadores de CAJ serán desarrolladas por los equipos técnicos de la DNGCyFD y por las respectivas UTP. Planificadas las acciones en el PE y determinados los cronogramas, la UEJ solicitará a la UEC la transferencia de fondos para la realización de las acciones de capacitación.

Fortalecimiento de equipos docentes

a) Itinerario formativo para docentes:

Esta actividad implica procesos de capacitación y desarrollo profesional docente cuyos contenidos hacen referencia al impacto en las escuelas de las transformaciones del mundo contemporáneo, a las problemáticas socioeducativas y a los cambios en las identidades juveniles, con el propósito de reflexionar acerca de los desafíos que estas temáticas plantean a la tarea de enseñar. Comprende la realización de dos (2) encuentros anuales con supervisores, directivos y docentes de las escuelas participantes del Programa.

Los itinerarios formativos serán formulados por los equipos técnicos de la DNGCyFD, y la organización de las actividades estará a cargo de la UTP con la asistencia técnica de la Nación.

Planificadas las actividades y definidos los cronogramas, la UEJ solicitará a la UEC la transferencia de los fondos para la realización de las capacitaciones. La DNGCyFD podrá recurrir a la contratación de capacitadores según los procedimientos establecidos en el ROP para consultorías.

b) Capacitación para Grupos Docentes:

- *Se formarán grupos de docentes, por zona y por área disciplinar. Estos grupos realizarán sus actividades prioritariamente en los CAIE y serán coordinados por un tutor / referente provincial o docentes de los IFD.*
- *Cada uno de estos grupos trabajarán sobre diferentes problemáticas: curriculares, transversales, multidisciplinares, culturales, entre otras, y producirán estrategias de enseñanza, en un proceso continuo de reflexión sobre las prácticas.*
- *En la medida que se vayan instalando las plataformas telemáticas (Componente 2) estos trabajos podrán ir desarrollándose a través de la construcción de una red de docentes que, superando muchas de las limitaciones de espacio, tiempo y distancia, podrán reflexionar acerca de la gestión del trabajo en el aula y de las problemáticas generales de las escuelas. Esto permitirá que luego de dos (2) años de trabajo presencial y semipresencial los grupos de reflexión podrán pasar a trabajar en soportes virtuales, lo que permitirá la circulación de nuevos grupos de trabajo durante los cinco (5) años de ejecución del Programa.*

c) Capacitación a equipos directivos:

- *Se formarán grupos de directivos con el fin de trabajar nuevas estrategias de gestión institucional, en el marco de las problemáticas inherentes a la educación media. Los directores propondrán estrategias de trabajo en el marco de un proceso de reflexión permanente sobre sus prácticas, que articule capacidad de tomar decisiones acerca de diferentes temáticas y problemas de las escuelas.*
- *En la medida que se vayan desarrollando las plataformas telemáticas estos trabajos se podrán ir realizando a través de estos soportes facilitando la construcción de una red de equipos directivos. Esto permitirá un trabajo presencial y semipresencial bianual y la duplicación de destinatarios en un desarrollo en dos etapas.*

La lógica de estos agrupamientos posibilitará la constitución de redes de reflexión entre instituciones educativas de diferentes ciclos y niveles, de modo tal que en el proceso, un número cada vez mayor de directivos y docentes puedan participar de espacios de debate y de reflexión sobre las prácticas pedagógicas y las problemáticas institucionales.

Esto permitirá un trabajo de actualización continua en servicio de directores y profesores, así como la construcción de una nueva cultura de trabajo escolar que contemple niveles amplios de participación y la interrelación con diferentes ámbitos del sistema educativo.

La UTP formulará, con la asistencia técnica de la DNGCyFD, la estrategia para el desarrollo de las acciones de capacitación de los agrupamientos de directivos y docentes. Para la realización de dichas acciones la UTP podrá considerar la participación activa de los CAIE y recursos para la contratación de los tutores -referentes - que conducirán los procesos de trabajo de los distintos grupos. Con tal fin, solicitará los recursos a la UEJ, y esta a la UEC para su transferencia, previa aprobación de la DNGCyFD de los TDR, en un todo de acuerdo con lo establecido en el ROP para consultorías.

d) Capacitación para profesores tutores, preceptores y auxiliares docentes:

Se seleccionarán profesores tutores y preceptores de cada una de las escuelas medias participantes del Subprograma I con el fin de capacitarlos en estrategias de retención y seguimiento de las trayectorias escolares. En aquellos casos en que las escuelas tengan asesores pedagógicos, estos podrán participar de las actividades.

Los destinatarios asistirán a un mínimo de dos encuentros provinciales durante los 5 años de ejecución del Programa. Dichos encuentros estarán a cargo de los equipos técnicos nacionales y provinciales.

Los contenidos y metodologías de los encuentros de capacitación serán formulados por los equipos técnicos de la DNGCyFD, y la organización de las actividades estará a cargo de la UTP con la asistencia técnica de la Nación. Planificadas las actividades y definidos y aprobados por la UEC los cronogramas, la UEJ solicitará la transferencia de los fondos para la realización de los encuentros.

e) Fortalecimiento profesional para la gestión de recursos de aprendizaje

• Se desarrollarán las acciones en los establecimientos educativos y los IFD involucrados en el SubPrograma en la línea de acción 1.1.2 CAIE. En la medida en que se vayan dotando progresivamente de equipamiento y materiales a las escuelas, se capacitará a bibliotecarios institucionales, auxiliares docentes y auxiliares de laboratorio, que tendrán la responsabilidad de gestionar y administrar los diferentes recursos en cada institución.

• Dicha capacitación contemplará el fortalecimiento de las capacidades para el uso pedagógico de los recursos y el desarrollo de estrategias para su promoción en el espacio escolar.

• La UTP organizará con la asistencia técnica de la Nación las acciones de capacitación. Con tal fin solicitará a la UEJ y esta a la UEC, tanto la no objeción de la estrategia, como de los contratos de los capacitadores que desarrollarán las acciones, y de los gastos operativos que sean requeridos para los encuentros. La UEC dará la no objeción previa aprobación de la DNGCyFD.

Recursos

La línea contempla la elaboración y adquisición de materiales de apoyo para las diferentes acciones de capacitación en formato impreso, audiovisual y/o digital para uso de los diferentes actores institucionales. Asimismo se adecuarán a cada una de las temáticas y orientaciones involucradas en las actividades de formación prevista: las necesidades de la reorganización institucional y curricular, el tratamiento de problemas nucleares del curriculum, la transformación de las practicas de enseñanza, la atención a las necesidades pedagógicas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento en los procesos de articulación entre los ciclos y niveles del sistema educativo y la trayectoria escolar de los alumnos, entre otros.

La producción y selección de los materiales a adquirir será responsabilidad de los equipos técnicos de la DNGCyFD del MECyT. La adquisición de los materiales seleccionados por la DNGCyFD quedará a cargo de la UEC. La distribución a las provincias y escuelas, será responsabilidad de la UEC y de las UEJ respectivamente.

Procedimientos para la Ejecución del Proyecto

Conformación de la Unidad Técnica Provincial (UTP)

La Jurisdicción deberá conformar una Unidad Técnica Provincial (UTP) para la gestión de la presente Línea de Acción. La UTP estará conformada por un equipo conformado por personal de las Áreas Educativas Provinciales y personal de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Subprograma. El Responsable de Desarrollo Profesional docente y Capacitación de la UTP mantiene una relación operativa con el Área Pedagógica de la UEJ, a los efectos de cumplir con los procesos e implementación de la línea de acción. El área pedagógica de la UEJ mantendrá a través de su Responsable Pedagógico, una dependencia jerárquica del Coordinador de la UEJ y funcional de la autoridad educativa responsable de los diferentes niveles de gestión del Sistema Educativo Provincial.

Preparación del Plan Específico (PE)

La Jurisdicción al firmar el Convenio de Adhesión al Programa, se compromete a implementar y ejecutar esta línea de acción, según los criterios establecidos en el presente Reglamento Operativo Específico (ROE).

La UTP formulará el Plan Específico (PE) que debe elaborarse en un todo de acuerdo a lo

establecido en el ROP y que será incluido anualmente en el Plan de Acciones de la Jurisdicción a ser presentado según el cronograma fijado por la UEC, para ser incorporado al Plan Operativo Anual (POA).

Para facilitar la tarea de preparación del PE se detallan los aspectos relevantes que deberá incluir:

a) Un Documento que describa las distintas acciones y los logros que se pretende obtener.

b) El Presupuesto económico financiero asociado, es decir:

- *La Programación detallada a nivel de Subcomponente, Actividad y Tarea.*
- *Fecha de inicio y finalización de cada Tarea, incluyendo Tareas y Subtareas que no implican costos financieros, sino etapas de los procesos o procedimientos administrativos.*
- *Los costos asociados a la respectiva Tarea, según la categoría de gastos elegibles (Consultorías, Pasajes, Viáticos).*
- *Indicadores de seguimiento y de impacto que surgen del Marco Lógico, Apéndice 2 del presente Reglamento. Los instrumentos y frecuencias de relevamiento de la información requerida devendrán de la aplicación del SISIM del Programa. Gastos elegibles.*
- *Términos de Referencia para efectuar las contrataciones.*
- *La UEJ proporcionará a la UTP un cronograma de recepción de estos PE a los efectos de su evaluación y posterior envío a la UEC y a las Direcciones del MECyT involucradas.*

En el Apéndice 1 al presente ROE se incorpora una matriz de gastos elegibles para el desarrollo de la Línea de Acción.

Aprobación del Plan Específico Anual

La Unidad Técnica Provincial diseñará para cada período anual el Plan Especifico que contemplará las etapas, las actividades, el cronograma de ejecución, procedimientos a aplicar y los desembolsos para su financiamiento.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional incorporará el PE al Plan de Acciones de la Jurisdicción y lo remitirá a la UEC para la elaboración posterior del POA.

El PE se renovará cada año, a partir de la evaluación de las acciones ejecutadas, la rendición financiera y la auditoría de los desembolsos efectuados.

Apéndice 1

Gastos Elegibles en la Línea de Acción

SUBCOMPONENTE / Mejoramiento de la calidad de la educación media

LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento de los Recursos Humanos			
<i>Actividades</i>	<i>Tareas</i>	<i>Rubro</i>	<i>Financiamiento</i>
• Fortalecimiento de Equipos Técnicos Provinciales	• Capacitación a equipos y Referentes Provinciales	• Consultoría • Viáticos y Pasajes • Gastos Operativos • Materiales	• Contrato de Consultoría • Viáticos y Pasajes • Gastos Operativos • Materiales para Capacitación
	• Capacitación a Coordinadores de CAIE	• Consultoría • Viáticos y Pasajes • Materiales • Consultoría Nacional	• Contratación de Capacitadores • Viáticos y Pasajes • Materiales para Capacitación • Contratación de Consultoría para Evaluación
• Capacitación para la Reorganización Institucional y Curricular y CAJ	• Capacitación para la Gestión de los Proyectos de Mejora de la Enseñanza	• Viáticos y Pasajes	• Capacitación a Cargo de Nación. Se financian Viáticos y Pasajes de Capacitandos
	• Capacitación Centro de Actividades Juveniles (Coordinadores CAJ)	• Viáticos y Pasajes	• Capacitación a Cargo de Nación. Se financian Viáticos y Pasajes de Capacitandos y Gastos Operativos
• Capacitación a Equipos Docentes	• Capacitación Equipos de Trabajo de Profesores	• Capacitadores • Viáticos y Pasajes	• Capacitación a Cargo de Nación. • Se financian Viáticos y Pasajes
	• Capacitación a Grupos Disciplinarios	• Consultoría • Viáticos y Pasajes	• Contrato de Consultor • Se financian Viáticos y Pasajes
	• Capacitación Grupos Multidisciplinarios	• Consultoría • Viáticos y Pasajes	• Contrato de Consultor • Se financian Viáticos y Pasajes
	• Capacitación Grupo Directivos	• Consultoría • Viáticos y Pasajes	• Contrato de Consultor • Se financian Viáticos y Pasajes
	• Capacitación para Profesores Tutores y Auxiliares Docentes	• Gastos Operativos • Viáticos y Pasajes	• Capacitación a Cargo de Nación. Gastos Operativos • Se financian Viáticos y Pasajes
• Fortalecimiento Profesional para la Gestión de los Recursos de Aprendizaje	• Capacitación de los Responsables de las áreas de Recursos Pedagógicos de las Escuelas (bibliotecarios, auxiliares de laboratorio, etc)	• Consultoría para Capacitación	• Contratación de Capacitadores a cargo de Nación o de UEJ según sea la sede de capacitación
		• Gastos Operativos • Viáticos y Pasajes • Consultoría	• Gastos Operativos • Viáticos y Pasajes • Consultoría para Evaluación

Apéndice 2

Marco Lógico de la Línea de Acción

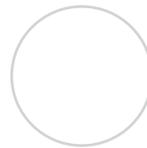
SUBCOMPONENTE / *Mejoramiento de la calidad de la educación media*

Fortalecimiento de los Recursos Humanos			
Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a Equipos Técnicos (UTP), referentes y capacitadores provinciales 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de integrantes de equipos técnicos capacitados Nº de referentes que reciben capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de monitoreo a cargo de la Unidad de Información 	<ul style="list-style-type: none"> Información de datos de escuelas (CUE) unificado y validado a nivel nacional
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a supervisores; directivos; docentes; Coordinadores de Equipos de Trabajo de Profesores (ETP); para la implementación de PME 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de supervisores que reciben capacitación en gestión institucional y curricular Nº de directivos que reciben capacitación en gestión institucional y curricular Nº de docentes de escuelas para jóvenes que reciben capacitación en gestión curricular Nº de coordinadores de ETP que reciben capacitación en gestión curricular y de los ETP 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del área de mejora del EGB3 y Polimodal/Media 	
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los coordinadores y equipos de gestión de los CAJ 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de Coordinadores de CAJ que reciben capacitación Nº de equipos de gestión de CAJ que reciben capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del área de mejora del EGB3 y Polimodal/Media 	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a los equipos docentes y mejorar las prácticas de la enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de alumnos que participan de acciones de capacitación Nº de grupos docentes conformados por CAIE Nº de directivos participantes por grupos de reflexión Nº de docentes participantes por grupos de reflexión disciplinar Nº de docentes participantes por grupos de reflexión transdisciplinar 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de monitoreo a cargo de la Unidad de Información 	
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a profesores tutores y preceptores 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de profesores tutores que reciben capacitación Nº de preceptores que reciben capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de monitoreo a cargo de la Unidad de Información 	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión profesional de los recursos de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de auxiliares docentes y referentes institucionales que reciben capacitación en gestión de recursos pedagógicos 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del área de mejora del EGB3 y Polimodal/Media 	
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar a los actores el acceso a recursos y materiales curriculares para renovar las prácticas de enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de recursos y materiales de apoyo a la capacitación de supervisores; directivos; docentes; profesores tutores y preceptores; y responsables de los recursos de aprendizaje Nº de recursos y materiales de apoyo para coordinadores de equipos de profesores (ETP), distribuidos por escuela Nº de recursos y materiales de apoyo para los coordinadores de los centros de actividades juveniles (CAJ), distribuidos por escuela 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados del análisis de contenido de las pruebas de evaluación aplicada en la capacitación a docentes, ponderando enfoques y estrategias Resultados del análisis de contenido de las planificaciones docentes anuales y de producciones de los alumnos, ponderando enfoques y estrategias (muestra) Resultado del análisis de contenido de los proyectos curriculares e institucionales (muestra) 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad al recurso humano especializado para el análisis de contenido específico
<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y capacitación pedagógica a las escuelas del PIIE 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados académicos de la evaluación de los docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de monitoreo a cargo de la Unidad de Información y bases del PIIE 	



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA EDUCATIVO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Buenos Aires - Argentina
1º Edición - Enero de 2005



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría de Coordinación Administrativa
Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional (UFI)